

Resumen Relaciones Laborales, Covid y Protección de datos

3 de junio de 2021

- ¿Puede la empresa durante el proceso de selección solicitar a los candidatos que acrediten haber superado la Covid?
No. Esta práctica es discriminatoria, es ilegal y, por tanto, denunciabile.
- ¿Puede el empresario exigir a los trabajadores un certificado de inmunidad?
No. Las empresas no pueden obligar a las personas trabajadoras a que presenten un comprobante médico que acredite haber pasado la Covid-19.
- ¿Puede la empresa exigir a las personas trabajadoras que se realicen test de diagnóstico de Covid proporcionados por ella?
Depende de la situación y contexto en la que se exija la realización de la prueba al trabajador.
- ¿Puede el empresario imponer al trabajador con síntomas compatibles con el SARS-CoV-2 la realización de un test de diagnóstico Covid?
Sí. Ante la aparición de síntomas, y teniendo en cuenta el riesgo de exposición, la realización del test deviene obligatoria.
- ¿Puede el empresario imponer a los trabajadores asintomáticos la realización de un test de diagnóstico Covid?
No. La realización de pruebas de diagnóstico generalizada a los trabajadores asintomáticos debe ser voluntaria.
- ¿Si la persona trabajadora ha dado positivo tras la prueba diagnóstica, puede el empresario difundir su nombre al resto de trabajadores?
No. La información sobre ese dato relativo a la salud, deberá proporcionarse sin identificar a la persona afectada, y sólo si esto impide la posibilidad de alcanzar la finalidad de la protección de la salud, se identificará el contagio, siempre de acuerdo a las instrucciones emitidas por las autoridades sanitarias.
- Si el trabajador tiene sospecha de contagio o ha dado positivo ¿debe notificar sus datos a la empresa?
Sí, ante la aparición de síntomas o confirmación de contagio, el trabajador debe ponerlo en conocimiento de la empresa, y/o delegados de prevención y servicio de prevención
- Trabajadores especialmente sensibles
El servicio sanitario del SPRL debe evaluar la presencia de personal trabajador especialmente sensible en relación a la infección de coronavirus SARS-CoV-2, establecer la naturaleza de especial sensibilidad
- ¿Se puede tomar la temperatura a los trabajadores con el fin de detectar casos de coronavirus?
Sí, las empresas pueden tomar la temperatura a sus empleados y a las terceras personas que visiten su sede.
- ¿Puede el empresario obligar a sus trabajadores a que se vacunen?
No, el empresario no puede obligar a vacunarse a sus empleados.
- El Registro Estatal de Vacunación
La vacuna frente a la Covid-19 no es obligatoria, sin embargo, conforme a la Estrategia de vacunación se contempla la creación de un registro nacional que, en colaboración con las CCAA, albergue los datos de vacunación frente a la Covid-19 de todo el país.
- Certificados de vacunación o certificado digital verde
A fecha de la elaboración del presente documento, los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea (UE) van abordar la creación de un certificado de vacunación de la Covid-19, con la propuesta de la Comisión Europea.